"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVO REMANENTE
Título Habilitante:	16-LOR-LOR/PER-FMC-2022-004
RUC:	20601192854
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / LORETO / TIGRE
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	054-2022-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-LN
Inicio y fin de vigencia del Plan:	20/09/2022 - 19/09/2024
Zafra:	2022-2024
Volumen del Plan(m3):	28992.01
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00197-2024-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 04/07/2024, Término: 09/07/2024

Nro Res. Inicio PAU:	00614-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00276-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.84525U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	PC 01	3330.63	407.344	191.133
2	*Albizia subdimidiata | Pashaco*	PC 02	1013.85	39.806	32.268
3	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	PC 02	620.401	98.07	98.07
4	*Otoba parvifolia | Aguanillo*	PC 02	1140.45	37.33	20.891
5	*Virola albidiflora | Cumala*	PC 02	1856.79	807.178	126.379
6	*Ceiba pentandra | Lupuna*	PC 02	854.051	214.912	200.04

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Albizia subdimidiata | Pashaco*	*PC 02*	1013.85	0	6.359	-	,6%
2	*Cedrelinga cateniformis | Tornillo*	*PC 01*	3330.63	0	216.211	-	6,5%
3	*Ceiba pentandra | Lupuna*	*PC 02*	854.051	0	9.9	-	1,2%
4	*Otoba parvifolia | Aguanillo*	*PC 02*	1140.45	0	16.439	-	1,4%
5	*Virola albidiflora | Cumala*	*PC 02*	1856.79	0	2.548	-	,1%

Fuente: Resolución N° 00276-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 15/07/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 10/09/2026 17:20:56

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.